

# PERMISO DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA O SI O NO LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA O SI O NO

☑ OBRA NUEVA ☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

# DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN REGIÓN DE VALPARAISO

<b>⊠</b> URBANO	RURAL
-----------------	-------

IV	ÚMERO DE PERMISO
	134
FE	CHA DE APROBACIÓN
	20-08-2019
	ROL S.I.I.
	6205-30

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° <u>PE/2646-19</u> de fecha <u>11/6/2019</u>
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 3176 de fecha 28-11-2017
- E) El Anteproyecto de Edificación Nº \_---\_ vigente, de fecha ------
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 86 de fecha 07-06-2019
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha ----- de fecha
- H) La solicitud Nº \_\_\_\_ de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.

#### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) <u>EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADA O EN EXTENSIÓN</u>

( N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) <u>1 CASA</u> con una superficie edificada total de <u>293.63</u> m2 y de <u>2</u> pisos de altura, destinado a <u>VIVIENDA</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>CALLE LOS TULIPEROS N° 210</u> Lote N° <u>73</u>, Manzana <u>PM.5</u> Localidad o Loteo <u>PINARES DE MONTEMAR</u> Sector (URBANO - RURAL) <u>URBANO</u>, Zona <u>ZVLM-V5</u> del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) NO APLICA

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO) \_\_\_\_\_

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART.121, ART.122, ART.123, ART.124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) \_\_\_\_\_\_ Plazos de la autorización especial \_\_\_\_\_
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
VERÓNICA SARNATARO LILLO	
IOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

#### 6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR (cuando corresponda)	R.U.T.					
********						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.					
*********						
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA			
CARLOS LOPEZ ZEPEDA	5.381.115-9	26-5	SEGUNDA			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA			
*********						
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.					
JORGE CARVALLO WALBAUM						
NOMBRE DEL CALCULISTA	R	U.T.				
LUIS GUILLEN LUQUE						
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R	U.T.			
*******						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando correspon	R.U.T.					
6 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES	nda)	R	υт			

<sup>(\*)</sup> Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

# 7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

■ RESIDENCIAL     Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA			
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART, 2,1,33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC		
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:				
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:				
OTROS	(especificar)				

#### 7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)		
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-		
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	293,63	-	293,63		
S. EDIFICADA TOTAL	293,63	-	293,63		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	1038,50				

## 7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD 0,40		0,30	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,30	0,21
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	12 M	7,56 M	DENSIDAD	5,4	5,0
			ANTEJARDIN	6 M	6 M

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE	EL PROYECTO								
☐ D.F.L N°2 de 1959	Proyección So	mbras Art. 2	.6.11. OC	GUC [	Seg	unda Vivie	nda /	Art. 6.2.4. OGUC	
Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Beneficio Fus	ón Art. 63 LO	SUC		Con	. Viv. Eco	n. Art	. 6.1.8. OGUC	
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Otro (Especific	car)							
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC									
Art. 121 Art. 122 Art. 123	Art. 124 🗌 Oti	o (Especific	car)						
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Tod	lo 🗌 F	Parte	<b>X</b> No			
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	○ SI ⊙ NO		RESOL	LUCIÓN	N°			DE FECHA	
7.4 NUMERO DE UNIDADES TOTALES PO	OR DESTINO								
VIVIENDAS	1				OFICI	NAS			
LOCALES COMERCIALES				ESTA	CIONA	AMIENTOS			2
OTRO (ESPECIFICAR)			•				TO SECURE OF THE PARTY OF THE P		
7.5PAGO DE DERECHOS:									
CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN								M2	CLASIFICACIÓN
								205,33	B3
								88,30	A3
PRESUPUESTO	A								\$ 58.146.557
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%		\$872.198
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							%		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%		\$872.198
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE							-		\$ 261.660
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO		G.I.M. N°	ong = Militanis	FECH	A		-		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N°		FECH	A		-		
TOTAL A PAGAR		_							\$ 610.539
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2	146	F	ECHA				20-08-2019
CONVENIO DE PAGO	Nº		Tilyesiyaha.	F	ECHA				

#### NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley Nº 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

JLZ/--/CVZ/cvz

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° PE-2646/19
- Archivo correlativo DOM.
- SII.

- INE

AT. N°: 01661 / 11/6/2019

JULIO ENRIQUE LEIGH Z. ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON